



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° **522-10**

SALTA, **19 MAY 2010**

Expte. N° 4.200/10

VISTO:

El pedido formulado por la Mgr. Rossana LEDESMA, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de trabajo de campo de los alumnos de la Cátedra "**Arqueología Americana**" en la localidad de Guachipas, a fines del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto por la docente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$590,00 para cubrir gastos correspondientes de combustible, viáticos (del chofer y docente a cargo), y otros específicos de los alumnos (hasta la suma de \$190,00), para la realización de la actividad proyectada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 20/04/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica para realización de trabajo de campo consistente en las sumas de PESOS CIENTO NOVENTA (\$190,00) para gastos específicos del contingente de 19 (diecinueve) estudiantes de la Cátedra "**Arqueología Americana**" y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$250,00) para el gasto de combustible necesario.-

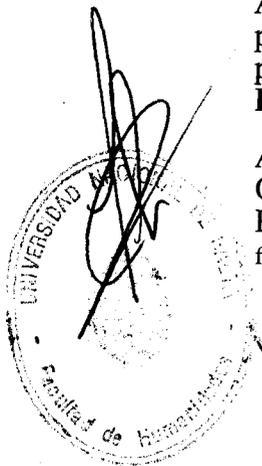
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Mgr. Rossana Elizabeth LEDESMA responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la devolución de \$10,00 (PESOS DIEZ) por cada estudiante que no efectúe el viaje.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/jcl



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR DE MARÍA ROSA RIVERO
D.L. CANA
Facultad de Humanidades - U.N. Sa